



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 912/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA N.º 68, DE 8 DE ABRIL DE 2019, RELATIVO AL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 68 de 8 de abril de 2019, relativo al Decreto de nombramiento de personal eventual de la Corporación Provincial, se publica íntegramente el anuncio del decreto para su rectificación.

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

Se hace público para general conocimiento el Decreto de Presidencia núm. 2019-0761, de fecha 29 de marzo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder al nombramiento como personal eventual, con jornada a tiempo completo, al objeto de que desempeñen las funciones inherentes a los puestos de confianza, percibiendo por ello las remuneraciones con las que están dotadas las referidas plazas aprobadas por el Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2015, con efectos desde el día 28 de marzo de 2019, y con cargo a la partida presupuestaria 9200/11000 de:

NOMBRE Y APELLIDOS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
Doña María Natividad Rodríguez Pérez	28.842,52 €uros
Doña María José Navazo García	28.576,52 €uros
Doña Visitación Pérez Blázquez	28.109,20 €uros
Don Juan Carlos González Martín	28.109,20 €uros
Don Ignacio de la Lastra Leyva	28.109,20 €uros
Doña Marta Rodríguez Pérez	28.109,20 €uros
Don Enrique José García Tejerizo	47.760,30 €uros

Y con efectos desde el día 1 de abril de 2019, y con cargo a la partida presupuestaria 9200/11000, de:

NOMBRE Y APELLIDOS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
Doña Sonia María Martín González	28.109.20 Euros

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; dando cuenta de la misma en el Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre desde su fecha.

Ávila, 2 de abril de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.

